Naciones Unidas S/PV.8401



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8401ª sesión

Jueves 15 de noviembre de 2018, a las 9.45 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Ma Zhaoxu	(China)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sra. Cordova Soria
	Côte d'Ivoire	Sr. Adom
	Estados Unidos de América	Sr. Cohen
	Etiopía	Sr. Amde
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Esono Mbengono
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Países Bajos	Sr. Van Oosterom
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sr. Mielus
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Allen
	Suecia	Sr. Skoog

Orden del día

La situación en la República Centroafricana

Informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana (S/2018/922)

18-38147 (S)









Se abre la sesión a las 9.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República Centroafricana

Informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana (S/2018/922)

El Presidente (*habla en chino*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a la representante de la República Centroafricana a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2018/1025, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2018/922, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí.

Daré primero la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Vamos a someter a votación un proyecto de resolución (S/2018/1025) para una prórroga técnica del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) por un período de un mes. Se trata realmente de una necesidad técnica que permitirá a uno de los miembros del Consejo llevar a cabo las diligencias que exige su legislación interna para poder votar sobre el proyecto de resolución que han debatido los miembros del Consejo en las últimas semanas. En cuanto al contenido del nuevo mandato de la MINUSCA, efectivamente las negociaciones han finalizado. Como país redactor, y para favorecer el consenso, hemos buscado sin cejar, en el marco de consultas amplias, el equilibrio más preciso entre las diferentes posiciones expresadas. Estimo que hemos logrado ese punto de equilibrio.

Este proyecto de resolución, al que me referiré más adelante una vez que se haya aprobado, contiene una serie de elementos importantes para la MINUSCA y para el apoyo que la Misión podrá prestar a las autoridades centroafricanas en sus esfuerzos en pro de la paz y la reconciliación en la República Centroafricana. Pienso, en primer lugar, en el mantenimiento del formato y el mandato sólido de la MINUSCA —que es, naturalmente, un aspecto esencial. Pienso también en el apoyo político que la MINUSCA podrá prestar a la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana como marco único para fomentar un diálogo directo e inclusivo entre el Gobierno de ese país y los grupos armados. No debe haber ninguna ambigüedad sobre el carácter central de esta Iniciativa de la Unión Africana, y eso es lo que reitera nuestro proyecto de resolución. Pienso, por último, en el apoyo adicional que la MINUSCA podrá prestar a las autoridades centroafricanas para ampliar la autoridad del Estado en el territorio centroafricano, lo cual constituye, como todos sabemos, la clave del éxito.

En ese contexto, esperamos, en consecuencia, que este proyecto de resolución por el que se prorroga el mandato de la MINUSCA por un año pueda someterse rápidamente a votación y que el Consejo pueda prestarle su apoyo por unanimidad, en interés de la República Centroafricana y de todos los centroafricanos. Es la brújula que guía a Francia y debe orientar a todos los miembros del Consejo.

El Presidente (*habla en chino*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Côte d’Ivoire, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Francia, Kazajstán, Kuwait, Países Bajos, Perú, Polonia, Federación de Rusia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en chino*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2446 (2018).

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Adom (Côte d’Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación toma nota de la decisión del Consejo de Seguridad de proceder, en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, a prorrogar el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) hasta el 15 de diciembre de 2018, sobre la base de la resolución 2387 (2017). Côte d’Ivoire celebra

esta decisión del Consejo, que permite a la MINUSCA proseguir sus actividades en un país donde la magnitud de los desafíos de seguridad, políticos y humanitarios requiere el apoyo incondicional de la comunidad internacional. En calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centroafricana, mi país hace un llamamiento a todos los miembros del Consejo para que actúen con espíritu de avenencia con miras a una participación constructiva en el contexto de la aprobación del proyecto de resolución íntegro, en que se renueva el mandato de la MINUSCA. Côte d'Ivoire está convencido de que mediante el consenso en torno a las disposiciones pertinentes del proyecto de resolución podrá reflejarse nuestro apoyo al Gobierno y al pueblo de la República Centroafricana en sus esfuerzos por salir de la crisis para restablecer una paz y una estabilidad duraderas en este país hermano.

Sr. Van Oosterom (Países Bajos) (*habla en inglés*): Deseamos dar las gracias a Francia por el liderazgo demostrado a la hora de facilitar las negociaciones para prorrogar el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA). En las últimas semanas, hemos llevado a cabo deliberaciones amplias e importantes sobre la situación imperante en la República Centroafricana, en particular sobre la manera de mejorar el papel de la MINUSCA en el proceso político, así como su mandato relativo a la protección de los civiles. El Reino de los Países Bajos apoya plenamente el proyecto de texto que Francia presentó inicialmente como borrador. En este texto no se introdujeron cambios en cuanto a la dotación máxima y las tareas prioritarias de la Misión, así como su apoyo logístico a las fuerzas armadas de la República Centroafricana. Esperamos que muy pronto el Consejo pueda aprobar ese texto como proyecto de resolución. El pueblo de la República Centroafricana merece el apoyo unánime del Consejo.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Acabamos de apoyar lo que se denomina una prórroga técnica del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana durante un mes. Hoy el Consejo ha mantenido la unidad en torno a esta cuestión, lo cual es muy alentador. Para que siga siendo así en el futuro, Francia, a cargo de la redacción, tendrá que redoblar los esfuerzos si aún desea revisar su ambicioso proyecto inicial, que hemos estado debatiendo durante el último mes.

Es muy fácil lograrlo. El punto de partida debe ser el entendimiento en el sentido de que en la República Centroafricana habrá trabajo para todos aquellos que verdaderamente deseen ayudar al país a recuperarse, sobre todo habida cuenta de que Francia y nuestros asociados occidentales en general nos han dicho en reiteradas ocasiones que la República Centroafricana no es una zona para la competencia, sino más bien una plataforma para colaborar en la búsqueda de soluciones que permitan sacar al país de su crisis. Ahora tenemos que ser congruentes con esta premisa y dejar de lado las reticencias basadas en experiencias pasadas, el egoísmo y los intereses nacionales mezquinos. Todo el que aborde esta cuestión con buenas intenciones no debe tener agendas ocultas ni miedo a la competencia. Nos guiamos por estos principios. Estamos ayudando a la República Centroafricana de forma proactiva con el conocimiento y el apoyo de los dirigentes y la población de este país, y deseamos que nuestros esfuerzos queden debidamente reflejados en el borrador de Francia.

El hecho de que las preocupaciones de nuestros colegas de los Estados Unidos se abordaran con minuciosidad y rapidez inspira optimismo. Como sus opiniones fueron escuchadas, rogamos que escuchen también las nuestras. Estamos dispuestos a seguir trabajando en el proyecto de texto en un marco de respeto mutuo para que dentro de un mes no haya que poner en peligro la unidad del Consejo, que es tan importante para nosotros y nuestros amigos de la República Centroafricana, en torno a la cuestión que examinamos hoy.

Sr. Allen (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quisiera señalar que el Reino Unido sigue apoyando la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), que realiza una labor fundamental para estabilizar la situación política y de seguridad en la República Centroafricana. Esto es esencial para lograr la paz a través de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana y garantizar el bienestar de la población de la República Centroafricana. Simplemente, quisiera poner de relieve las opiniones del representante de Francia con respecto a la importancia de esa iniciativa de la Unión Africana, y expresar mi acuerdo al respecto.

Entendemos que, debido a sus procedimientos jurídicos internos, los Estados Unidos tuvieron que solicitar una prórroga del mandato actual de la MINUSCA. Valoramos la flexibilidad de Francia en este sentido, y también sus esfuerzos para asegurar el consenso en el Consejo de Seguridad sobre la continuidad de las operaciones de la Misión al facilitar la prórroga temporal del mandato. Aguardamos con interés la ocasión de reunirnos para aprobar el nuevo mandato el próximo mes.

Sr. Cohen (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador Delattre por los esfuerzos que Francia ha desplegado para lograr un texto de avenencia en un proyecto de resolución difícil, y aprobar una prórroga técnica (resolución 2446 (2018)).

Los Estados Unidos apoyan la adición de una nueva tarea en el próximo mandato, que permitiría a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana proporcionar apoyo logístico limitado al ejército, la policía y la gendarmería de la República Centroafricana utilizando los recursos existentes. Damos las gracias a los miembros del Consejo por respaldar necesario para una notificación completa en nuestro Gobierno, como lo exige la legislación de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos también han expresado preocupación por el texto del proyecto de resolución con respecto a la Corte Penal Internacional, tema que abordó el redactor en el borrador y que se aprobará cuando la prórroga técnica haya finalizado.

El Presidente (*habla en chino*): A continuación, formularé una declaración en calidad de representante de China.

China está a favor de la resolución 2446 (2018), que el Consejo acaba de aprobar. La Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana ha desempeñado una importante función en el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la República Centroafricana, y apoya la renovación de su mandato.

Al mismo tiempo, deben reconocerse y valorarse los esfuerzos de las partes pertinentes de la comunidad internacional por promover la paz y la seguridad en el país y deben tenerse plenamente presentes las preocupaciones legítimas de todas esas partes, en particular la República Centroafricana, y prestarles la debida atención. La resolución debería coadyuvar a lograr el consenso en el Consejo, mantener su unidad y transmitir un mensaje positivo sobre el apoyo de la comunidad internacional al Gobierno de la República Centroafricana. Esa es la única manera en que podemos ayudar a mantener una paz y una estabilidad duraderas en la República Centroafricana.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

No hay más nombres inscritos en la lista de oradores.

Se levanta la sesión a las 9.55 horas.